

TARIFARIO GENERAL DEL BANCO

INDICE

1.	TASAS DE INTERÉS Y PARÁMETROS DE CRÉDITOS	2
1.1.	PRÉSTAMOS PARA TU NEGOCIO	2
1.2.	PRÉSTAMOS PARA GRUPOS SOLIDARIOS	7
1.3.	PRÉSTAMOS POR CAMPAÑAS	7
1.4.	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	8
1.5.	PRÉSTAMOS PARA CONSUMO	9
2.	TASA DE INTERÉS MORATORIA	11
3.	COMISIONES PARA CRÉDITOS	12
4.	GASTOS DE GARANTÍAS	12
4.1.	GASTOS NOTARIALES ⁽¹⁾	12
4.2.	GASTOS REGISTRALES	12
4.3.	GASTOS DE TASACIÓN	12
4.4.	GASTO POR ESTUDIO DE TÍTULOS Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS ⁽²⁾	13
5.	GASTOS POR SEGUROS	13
5.1.	SEGUROS OBLIGATORIOS ⁽¹⁾	13
5.2.	SEGUROS OPTATIVOS	14
6.	SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A CRÉDITOS	28
7.	TASAS DE INTERÉS, PARÁMETROS Y COMISIONES DE DEPÓSITOS	30
7.1.	CUENTAS DE AHORRO	30
7.2.	CUENTAS CORRIENTES	43
7.3.	DEPÓSITOS A PLAZO	48
7.4.	COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	56
8.	SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A DEPÓSITOS	58
9.	BILLETERA MÓVIL (BIM)	63



1. TASAS DE INTERÉS Y PARÁMETROS DE CRÉDITOS

INFORMACIÓN GENERAL

- Para la determinación de la tasa de interés efectiva anual, se aplica la base de cálculo de 360 días.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

1.1. PRÉSTAMOS PARA TU NEGOCIO

1.1.1. CAPITAL DE TRABAJO

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.94%	83.40%	10/05/2021
Moneda Extranjera	11.62%	68.38%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	US\$ 100.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	1	1
Plazo máximo (meses)	24	12
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo o local	

1.1.2. KHUSKA EMPRENDO

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	27.87%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 500.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	3
Plazo máximo (meses)	14
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo

1.1.3. MÁQUINAS Y EQUIPOS

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.98%	83.40%	10/05/2021
Moneda Extranjera	11.62%	68.38%	10/05/2021



CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	US\$ 100.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	3	3
Plazo máximo (meses)	60	60
Ámbito de atención	Todas las agencias	Todas las agencias
Destino del Préstamo	Compra y/o reparación de maquinaria	

1.1.4. LOCALES COMERCIALES

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.71%	83.40%	10/05/2021
Moneda Extranjera	11.62%	68.38%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 1,000.00	US\$ 300.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	3	3
Plazo máximo (meses)	120	120
Ámbito de atención	Todas las agencias	Todas las agencias
Destino del préstamo	Construcción / Remodelación / Compra-Venta de Inmueble	

1.1.5. LÍNEA DE CRÉDITO (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.57%	90.12%	01/02/2018
Moneda Extranjera	13.49%	79.59%	01/02/2018

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	US\$ 100.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00	US\$ 30,000.00
Plazo mínimo (meses)	01	01
Plazo máximo (meses)	12	12
Ámbito de atención	Producto Inactivo	
Destino del préstamo	Capital de Trabajo	

1.1.6. COMPRA DE DEUDA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.71%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 120,000.00



Plazo mínimo (meses)	1
Plazo máximo (meses)	48
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Mismo destino del crédito a trasladar

1.1.7. FINANCIAMIENTO PARA SOAT

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	18.86%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 1,000.00
Plazo mínimo (meses)	02
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino de préstamo	Adquisición de SOAT para taxis y unidades de transporte público

1.1.8. MERCADOS Y GALERÍAS COMERCIALES

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	12.68%	79.59%	28/05/2019

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 400,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	161
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Compra de terreno / Construcción / Compra de local

1.1.9. LÍNEA DE CRÉDITO RURAL

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	18.86%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	07
Ámbito de atención	Ag. Piura, Ag. Chulucanas, Ag. Chiclayo, Ag. Sullana y Ag. Mochumí.
Destino del préstamo	Actividades agrícolas en la región Norte. Cultivos temporales por campaña de un solo periodo vegetativo: arroz, frejol, maíz, papa, entre otros.



1.1.10. AGROPECUARIO DE LIBRE AMORTIZACIÓN

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	16.77%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Caraz, Carhuaz, Yungay, Morropón, Las Lomas, Juanjui, Moyobamba, Saposoa, Pardo Miguel, San Jose de Sisa, Tacna, La Joya, Cocachacra, La Punta, El Pedregal, Camaná, Aplao.
Destino del préstamo	Actividades agrícolas de cultivos permanentes propios de las zonas donde el producto se encuentra vigente.

1.1.11. PRODUCCIÓN GANADERA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	17.25%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 100,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo y/o activo fijo para PN o PJ del sector producción (ganaderos).

1.1.12. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	18.86%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Cultivos permanentes (plantas de larga vida y de varios periodos vegetativos: mango, limón, plátano, uva, otros)



1.1.13. PRODUCCIÓN DE CAFÉ (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.39%	90.12%	01/08/2016

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	08
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del préstamo	Actividades de producción y mantenimiento de café

1.1.14. PRODUCCIÓN DE ARROZ (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.98%	90.12%	28/05/2019

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 50,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	07
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del préstamo	A clientes dedicados a la producción de arroz exclusivamente

1.1.15. PRODUCCIÓN DE LECHE (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	20.98%	79.59%	02/03/2015

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 100,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	24
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo y/o activo fijo, a ganaderos productores de leche

1.1.16. LÍNEA DE CRÉDITO EFECTIVO ALTOQUE

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.03%	83.40%	10/05/2021



CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 300,000.00
Plazo mínimo (meses)	3
Plazo máximo (meses)	24
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Compra de deuda / Disposiciones mixtas

1.2. PRÉSTAMOS PARA GRUPOS SOLIDARIOS

1.2.1. GRUPO SOLIDARIO (Producto Inactivo) ⁽¹⁾

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	59.00%	90.12%	15/07/2017

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 5,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del Préstamo	Independiente: Capital de Trabajo / Dependiente: Consumo

(1) Producto inactivo desde el 08/05/2018.

1.3. PRÉSTAMOS POR CAMPAÑAS

1.3.1. EL ENGANCHE

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	19.84%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 1,000.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo

1.3.2.A1 PLUS PREFERENTE (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	15.39%	90.12%	01/08/2016



CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 1,000.00
Monto máximo a financiar	S/ 150,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Consumo

1.3.3.A1 PLUS DEPENDIENTE (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	34.96%	90.12%	10/04/2017

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 1,000.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del préstamo	Consumo

1.3.4.COMPRA DE DEUDA PLUS

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	13.89%	79.59%	01/02/2018

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 90,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del préstamo	Mismo destino del crédito a trasladar

1.4. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

1.4.1.CASA PROPIA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.98%	26.82%	01/02/2018
Moneda Extranjera	10.95%	79.59%	02/03/2015

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Monto mínimo a financiar	S/ 5,000.00	US\$ 2,000.00
Monto máximo a financiar	Según evaluación	Según evaluación



Plazo mínimo (meses)	12	12
Plazo máximo (meses)	180	180
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Adquisición de Inmueble o Terreno / Construcción o Remodelación	

1.4.2. TECHO PROPIO (Producto Inactivo)

MONEDA	TEA ⁽¹⁾		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	13.22%	60.20%	28/05/2019

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 5,000.00
Monto máximo a financiar	S/ 80,000.00
Plazo mínimo (meses)	12
Plazo máximo (meses)	180
Ámbito de atención	Producto Inactivo
Destino del Préstamo	Adquisición de Vivienda Nueva del programa Techo Propio

1.5. PRÉSTAMOS PARA CONSUMO

1.5.1. MI EFECTIVO SEMILLA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	64.97%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 100.00
Monto máximo a financiar	S/ 1,000.00
Plazo mínimo (meses)	1
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Para clientes dependientes e independientes. El canal de ingreso de solicitudes es a través de la página web.
Destino del préstamo	Consumo/Capital de Trabajo

1.5.2. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	14.71%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	
	DEPENDIENTES	INDEPENDIENTES
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 30,000.00	Según evaluación
Plazo mínimo (meses)	01	01



Plazo máximo (meses)	48	60
Ámbito de atención	Todas las agencias	
Destino del Préstamo	Gastos de vivienda para personas con ingresos como dependientes: Construcción, remodelación, ampliación de la vivienda, mejoras sanitarias.	Gastos de vivienda de personas naturales con negocio: Construcción, remodelación, ampliación de la vivienda, mejoras sanitarias. Compra de terreno y vivienda.

1.5.3. CONSUMO PERSONAL

MONEDA Y PRODUCTO	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional:			
Dependientes	28.02%	83.40%	10/05/2021
Independientes	15.80%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	36
Ámbito de atención	Todas las agencias
Destino del Préstamo	Consumo

1.5.4. LÍNEA DE CRÉDITO EFECTIVO ALTOQUE DEPENDIENTE

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	31.84%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00
Monto máximo a financiar	S/ 20,000.00
Plazo mínimo (meses)	03
Plazo máximo (meses)	18
Ámbito de atención	Todas las agencias, excepto agencias compartidas con el Banco de la Nación
Destino del préstamo	Consumo / Compra de deuda / Disposiciones mixtas

1.5.5. CRÉDITO MUJER

MONEDA Y PRODUCTO	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional:			
Dependientes	63.27%	83.40%	10/05/2021
Independientes	48.33%	83.40%	10/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 300.00



Monto máximo a financiar	S/ 3,500.00
Plazo mínimo (meses)	01
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Revisar la relación de agencias en la página web www.mibanco.com.pe
Destino del Préstamo	Capital de trabajo / Activo fijo / Gastos de Vivienda / Consumo

1.5.6. MI ALIADO COMERCIAL

MONEDA	TEA		VIGENCIA
	MÍNIMA	MÁXIMA	
Moneda Nacional	42.08%	74.32%	24/05/2021

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
Monto mínimo a financiar	S/ 100.00
Monto máximo a financiar	S/ 5,000.00
Plazo mínimo (meses)	1
Plazo máximo (meses)	12
Ámbito de atención	Para clientes dependientes e independientes de las alianzas comerciales
Destino del préstamo	Consumo/Capital de Trabajo/Activo Fijo

(1) TEA es la tasa efectiva anual, calculada en un año base de 360 días (no incluye la tasa del seguro de desgravamen).

2. TASA DE INTERÉS MORATORIA

2.1. TASA DE INTERÉS MORATORIA ⁽¹⁾

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Créditos Pequeña y Microempresa ⁽²⁾ Créditos de Consumo ⁽²⁾	12.51% ⁽³⁾	10.26% ⁽³⁾	Al momento del pago de la cuota	10/05/2021
Créditos Mediana Empresa	47.67%	41.84%	Al momento del pago de la cuota	24/04/2021
Créditos Hipotecarios	52.58%	52.58%	Al momento del pago de la cuota	02/03/2015

(1) La Tasa de Interés Moratoria Efectiva Anual (TEAM) que Mibanco cobrará a EL CLIENTE en caso de incumplimiento, se devengará de manera adicional a la tasa de interés compensatorio y se calculará sobre el saldo capital de la(s) cuota(s) vencida(s) desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación hasta el día de su pago total efectivo.

(2) Para los créditos de pequeña, microempresa y créditos de consumo, desembolsados antes del 10 de mayo de 2021, se están adecuando nuestros sistemas para cumplir con las disposiciones de la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

(3) La Tasa de Interés Moratoria Efectiva Anual (TEAM) para estos créditos es referencial y se calcula de acuerdo con la Circular N° 008-2021-BCRP y, puede variar conforme lo determine el BCRP (Banco Central



de Reserva del Perú) según lo establecido en la Ley N° 31143 Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

3. COMISIONES PARA CRÉDITOS

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados al crédito				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽¹⁾	S/ 6.00	US\$ 2.00	Mensual	02/02/2019
Denominación: Evaluación de póliza de seguro endosada				
▪ Evaluación de póliza de seguro endosada ⁽²⁾	S/ 200.00	-	Anual	24/01/2019

(1) Se cobrará por cada envío. El cliente deberá solicitarlo en la Plataforma de Atención al Usuario de las agencias. El cargo de la comisión se realizará en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

(2) Cobro anual por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones por póliza de seguro endosada. Aplica solo para seguro vehicular y multirriesgo. Para los seguros opcionales, no se solicita Endoso.

4. GASTOS DE GARANTÍAS

4.1. GASTOS NOTARIALES ⁽¹⁾

ACTO NOTARIAL:	TIPO DE OPERACIÓN CON GARANTÍA REAL	SI EL VALOR DE GRAVAMEN ES:	DERECHOS NOTARIALES (INCLUIDO IGV)	OPORTUNIDAD DE COBRO
Legalización de firma	Garantías mobiliarias	Menor o igual a 40 UITs	S/ 120.00	Directamente en Notaría
Escritura pública	Garantías mobiliarias (solo mayores a 40 UITs), constitución de hipoteca, compraventa con hipoteca, compra de deuda con hipoteca	Menor a S/ 1'000,000.00	S/ 400.00	Directamente en Notaría
		Mayor a S/ 1'000,000.00	S/ 600.00	Directamente en Notaría

4.2. GASTOS REGISTRALES

GASTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Los gastos registrales serán cobrados por las Notarías de acuerdo a las tasas registrales indicadas en SUNARP. Esta información será proporcionada por la agencia al cliente antes de la firma en Notaría.	Directamente en Notaría

4.3. GASTOS DE TASACIÓN

GASTO	OPORTUNIDAD DE
-------	----------------



	COBRO
Gastos que se trasladan al cliente según tarifario de cada empresa tasadora (Perito).	Directamente en la empresa tasadora

4.4. GASTO POR ESTUDIO DE TÍTULOS Y ELABORACIÓN DE CONTRATOS ⁽²⁾

GASTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Gasto que asume directamente al cliente según honorarios del proveedor de la zona (3). Máximo S/ 150.00.	Antes de la elaboración del contrato (previa coordinación con Asesor de Negocios)

- (1) El cliente tiene derecho de elegir libremente el servicio notarial de su preferencia y, de ser así, los gastos notariales serán cobrados de acuerdo con el tarifario de cada Notaría. En caso de que el cliente elija formalizar su garantía ante una notaría con las que Mibanco trabaja (convenio), los gastos notariales serán cobrados en base a lo indicado en el presente tarifario para dichas notarías (plaza lima). El cliente podrá consultar la relación de notarías en el siguiente link:
<https://www.mibanco.com.pe/categoria/atencion-al-usuario>.
- (2) Aplicable para Garantías Mobiliarias y Garantías Hipotecarias. No aplica para los siguientes productos: créditos hipotecarios y créditos vehiculares.
- (3) Los gastos son cobrados según del tarifario de la empresa proveedora del servicio. El cliente podrá consultar el importe exacto en cualquier agencia de la zona.

INFORMACIÓN GENERAL

- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.
- De acuerdo con la Ley 30908, Ley que Garantiza el Derecho de Libre Elección del Servicio Notarial, los clientes pueden formalizar el contrato de garantía real exigido por el Banco con el Notario de su libre elección. El cliente solo podrá utilizar los servicios de aquellos notarios que se encuentren en los listados administrados por el Colegio de Notarios respectivo, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.mibanco.com.pe/categoria/atencion-al-usuario>

5. GASTOS POR SEGUROS

5.1. SEGUROS OBLIGATORIOS ⁽¹⁾

CONCEPTO	TASA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Seguro de Desgravamen ⁽²⁾ - Plazo del préstamo			
▪ Hasta 6 meses	0.381290%	Al momento del desembolso	17/05/2021
▪ De 7 a 12 meses	0.761520%		
▪ De 13 a 18 meses	1.091465%		



▪ De 19 a 24 meses	1.375253%		
▪ De 25 a 30 meses	1.651230%		
▪ De 31 a 36 meses	1.975785%		
▪ De 37 a 42 meses	2.254670%		
▪ De 43 a 48 meses	2.569438%		
▪ De 49 a 54 meses	2.882249%		
▪ De 55 a 60 meses	3.193309%		
▪ De 61 a 66 meses	3.502721%		
▪ De 67 a 72 meses	3.810279%		
▪ De 73 a 78 meses	4.116086%		
▪ De 79 a 84 meses	4.420245%		
▪ De 85 a 90 meses	4.722550%		
▪ De 91 a 96 meses	5.023310%		
▪ De 97 a 120 meses	6.209355%		
▪ De 121 a 144 meses	7.369341%		
▪ De 145 a 168 meses	8.504195%		
▪ De 169 a 180 meses	9.062352%		
Microseguro Protección Negocio ⁽³⁾ - Rango del préstamo			
▪ De S/ 0.00 a S/ 10,000.00	0.1289%	Al momento del desembolso	16/07/2020
▪ De S/ 10,000.01 a S/ 150,000.00	0.0938%		
Seguro Multiriesgo Garantías ⁽⁴⁾			
▪ Edificación	0.02384%	Al momento del desembolso	05/08/2019
▪ Mercadería / Contenido	0.02902%		
▪ Máquina equipo fijo	0.03283%		

- (1) Los clientes no están obligados a contratar el seguro sugerido por Mibanco siempre que acrediten haber contratado un seguro externo con cobertura igual o mayor.
- (2) Seguro aplicable a personas naturales dependientes e independientes desde los 18 años hasta los 71 años. También aplicable a personas jurídicas donde el asegurado será el Aval de la operación. El importe total se calcula en función del plazo del préstamo por la tasa correspondiente.
- (3) Aplica a créditos en soles y personas naturales independientes cuyo negocio se encuentre ubicado dentro de un conglomerado y cuya actividad económica sea asegurable. El importe total se calcula en función del monto del préstamo por la tasa correspondiente y por el número de meses que corresponde a la vigencia del préstamo.
- (4) Aplica para créditos con garantías reales (mobiliaria o inmobiliaria). El importe total se calcula en función del monto del préstamo por la tasa y por el número de meses que corresponde a la vigencia del préstamo.

5.2. SEGUROS OPTATIVOS

CONCEPTO	TASA O PRIMA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Seguro de Vida Protección Financiera ⁽⁵⁾ – Plazo del préstamo			
▪ Hasta 6 meses	0.6142%	Al momento del desembolso	01/07/2020
▪ De 7 a 12 meses	1.2320%		
▪ De 13 a 18 meses	1.6367%		



▪ De 19 a 24 meses	2.1492%		
▪ De 25 a 30 meses	2.3305%		
▪ De 31 a 36 meses	2.5550%		
▪ De 37 a 42 meses	2.7702%		
▪ De 43 a 48 meses	3.1914%		
▪ De 49 a 54 meses	3.4621%		
▪ De 55 a 60 meses	3.8657%		
▪ De 61 a 66 meses	4.0963%		
▪ De 67 a 72 meses	4.1400%		
▪ De 73 a 78 meses	4.2364%		
▪ De 79 a 84 meses	4.2383%		
▪ De 85 a 90 meses	4.3355%		
▪ De 91 a 96 meses	4.6345%		
▪ De 97 a 102 meses	4.9335%		
▪ De 103 a 108 meses	5.2210%		
▪ De 109 a 114 meses	5.5200%		
▪ De 115 a 120 meses	5.8190%		
Microseguro Individual de Accidentes Familia Protegida – Plan Individual ⁽⁶⁾			
▪ Prima única por mes	S/ 4.00		01/07/2020
Microseguro Individual de Accidentes Familia Protegida – Plan Familiar ⁽⁶⁾			
▪ Prima única por mes	S/ 5.50		01/07/2020
Microseguro Onco Respaldo ⁽⁷⁾			
Plan 1			
▪ Titular prima única por mes	S/ 6.00		09/07/2018
▪ Adicional prima única por mes ⁽⁸⁾	S/ 4.00		09/07/2018
Plan 2			
▪ Titular prima única por mes	S/ 10.00		09/07/2018
▪ Adicional prima única por mes ⁽⁸⁾	S/ 7.00		09/07/2018

(5) Aplica a dependientes e independientes, únicamente para créditos en soles. El valor total de la prima a pagar se obtiene en base al número de cuotas del préstamo por el valor de la prima mensual, cobrándose en el momento del desembolso.

(6) Aplica a dependientes e independientes, únicamente para créditos en soles. Se realiza el cobro en el momento del desembolso y en función al plazo y monto del préstamo.

(7) Aplica a dependientes e independientes entre 18 y 65 años de edad, únicamente para créditos en soles. Se realiza el cobro en el momento del desembolso y en función al plazo y monto del préstamo.

(8) Se podrá afiliar como máximo 8 adicionales.



4.2.1. SOAT (EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL)

TARIFAS

		LIMA
		- Lima metropolitana - Lima provincias - Callao
Uso	Clase del vehículo y exclusiones	TARIFAS (MONEDA NACIONAL)
PARTICULAR	<p>Bajo Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos:</p> <p>Exclusiones: Toyota: Yaris, Etios, Avanza y Probox. Station Wagon: Corolla y Caldina Kia: Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Avante, Elantra, Eon, Excel y H1. Chevrolet: Sail, Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga y APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.</p>	63



PARTICULAR	<p>Mediano Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos:</p> <p>Toyota: Yaris, Etios, Corolla (no Station Wagon) y Caldina (no Station Wagon). Kia: Rio, Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Elantra, I10 y Excel. Chevrolet: Sail. Nissan: Almera. Suzuki: APV. Otros: Ford Ecosport, DFSK Glory y Jeep Compass.</p> <p>Exclusiones: Toyota: Avanza y Probox. Station Wagon: Caldina y Corolla. Hyundai: Avante, Eon y H1. Station Wagon: Elantra y Excel Chevrolet: Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga. Station Wagon: APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.</p>	109
	<p>Alto Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Incluye las exclusiones de Mediano Riesgo.</p>	210
	<p>Motocicletas: todas las marcas y modelos.</p>	650



CARGA	Camioneta Pick Up y Panel: excepto: Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi -Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace.	180
	Camión, Remolcador, Camión Baranda y Maquinaria Pesada: todas las marcas y modelos. Persona Natural (Solo RUC 10) Persona Jurídica (RUC 20) En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	190
	Motofurgón o Trimoto de carga: En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	800
TAXI	Automóvil, Station Wagon y Camioneta Rural hasta 09 asientos: todas las marcas y modelos.	270
	Trimoto Mototaxi.	300



		NORTE					
		- Tumbes - Piura	San Martin	Lambayeque	Cajamarca	Amazonas	Loreto
Uso	Clase del vehículo y exclusiones	TARIFAS (MONEDA NACIONAL)					
PARTICULAR	Bajo Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Exclusiones: Toyota: Yaris, Etios, Avanza y Probox. Station Wagon: Corolla y Caldina Kia: Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Avante, Elantra, Eon, Excel y H1. Chevrolet: Sail, Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga y APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.						
		80	80	80	80	80	80



PARTICULAR	<p>Mediano Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos:</p> <p>Toyota: Yaris, Etios, Corolla (no Station Wagon) y Caldina (no Station Wagon) Kia: Rio, Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Elantra, I10 y Excel. Chevrolet: Sail. Nissan: Almera. Suzuki: APV. Otros: Ford Ecosport, DFSK Glory y Jeep Compass.</p> <p>Exclusiones: Toyota: Avanza y Probox. Station Wagon: Caldina y Corolla. Hyundai: Avante, Eon y H1. Station Wagon: Elantra y Excel Chevrolet: Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga. Station Wagon: APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.</p>	150	150	150	150	150	150
	<p>Alto Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Incluye las exclusiones de Mediano Riesgo</p>	300	300	300	300	300	300



CARGA	Motocicletas: todas las marcas y modelos.	330	200	360	275	220	200	
	Camioneta Pick Up y Panel: excepto: Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi -Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace.	180	180	180	180	180	180	180
	Camión, Remolcador, Camión Baranda y Maquinaria Pesada: todas las marcas y modelos.	190	190	190	190	190	190	190
	Persona Natural (Solo RUC 10) Persona Jurídica (RUC 20) En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	190	190	190	190	190	190	190
Motofurgón o Trimoto de carga: En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	270	250	250	250	250	250	130	
TAXI	Automóvil, Station Wagon y Camioneta Rural hasta 09 asientos: todas las marcas y modelos.	270	270	270	270	270	270	
	Trimoto Mototaxi.	205	105	230	170	115	100	



		SUR								
		Arequipa	Ica	Ayacucho	Moquegua	Tacna	Puno	Cusco	Madre de Dios	Apurímac
Uso	Clase del vehículo y exclusiones	TARIFAS (MONEDA NACIONAL)								
PARTICULAR	Bajo Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Exclusiones: Toyota: Yaris, Etios, Avanza y Probox. Station Wagon: Caldina y Corolla. Kia: Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Avante, Elantra, Eon, Excel y H1. Chevrolet: Sail, Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga y APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.	75	75	75	75	75	75	75	75	75
	Mediano Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Toyota: Yaris, Etios, Corolla (no Station Wagon) y Caldina (no Station Wagon) Kia: Rio, Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Elantra, I10 y Excel. Chevrolet: Sail.	110	110	110	110	110	110	110	110	110



PARTICULAR	<p>Nissan: Almera. Suzuki: APV. Otros: Ford Ecosport, DFSK Glory y Jeep Compass.</p> <p>Exclusiones: Toyota: Avanza y Probox. Station Wagon: Caldina y Corolla. Hyundai: Avante, Eon y H1. Station Wagon: Elantra y Excel Chevrolet: Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga. Station Wagon: APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.</p>									
	<p>Alto Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Incluye las exclusiones de Mediano Riesgo.</p>	260	260	260	260	260	260	260	260	260
	<p>Motocicletas: todas las marcas y modelos.</p>	380	330	290	290	290	290	260	260	260
CARGA	<p>Camioneta Pick Up y Panel: excepto: Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi -Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace.</p>	180	180	180	180	180	180	180	180	180



	Camión, Remolcador, Camión Baranda y Maquinaria Pesada: todas las marcas y modelos. Persona Natural (Solo RUC 10) Persona Jurídica (RUC 20) En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	190	190	190	190	190	190	190	190
	Motofurgón o Trimoto de carga: En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	270	270	270	270	270	270	270	270
TAXI	Automóvil, Station Wagon y Camioneta Rural hasta 09 asientos: todas las marcas y modelos.	240	270	270	270	270	270	250	270
	Trimoto Mototaxi.	220	145	150	270	270	160	115	145



CENTRO

Ucayali	Huánuco	Junín	Ancash	- Pasco - Huancavelica
---------	---------	-------	--------	---------------------------

TARIFAS (MONEDA NACIONAL)

95	95	95	85	95
150	150	150	180	150

Uso	Clase del vehículo y exclusiones
PARTICULAR	Bajo Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Exclusiones: Toyota: Yaris, Etios, Avanza y Probox. Station Wagon: Corolla y Caldina Kia: Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Avante, Elantra, Eon, Excel y H1. Chevrolet: Sail, Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga y APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.
	Mediano Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Toyota: Yaris, Etios, Corolla (no Station Wagon) y Caldina (no Station Wagon) Kia: Rio, Picanto y Cerato. Hyundai: Accent, Elantra, I10 y Excel. Chevrolet: Sail.



PARTICULAR	<p>Nissan: Almera. Suzuki: APV. Otros: Ford Ecosport, DFSK Glory y Jeep Compass.</p> <p>Exclusiones: Toyota: Avanza y Probox. Station Wagon: Caldina y Corolla. Hyundai: Avante, Eon y H1. Station Wagon: Elantra y Excel Chevrolet: Prisma y N300. Nissan: AD. Suzuki: Ertiga. Station Wagon: APV. Daewoo: Tico y Super Tico. Otros: Honda City, Volkswagen Voyage, BYD F3 y Great Wall Voleex.</p>					
	<p>Alto Riesgo: Automóviles, Camionetas Rurales y Station Wagon hasta 9 asientos: Incluye las exclusiones de Mediano Riesgo.</p>	250	250	250	300	250
	<p>Motocicletas: todas las marcas y modelos.</p>	137	300	300	350	300
CARGA	<p>Camioneta Pick Up y Panel: excepto: Daihatsu - Delta, Hyundai - Porter, Hyundai - H100, Kia - Frontier, Kia - K2700, Kia - K3000, Mitsubishi -Canter, Toyota - Dyna, Toyota - Toyoace.</p>	180	180	180	180	180
	<p>Camión, Remolcador, Camión Baranda y Maquinaria Pesada: todas las marcas y modelos.</p>	190	190	190	190	190



CARGA	Persona Natural (Solo RUC 10) Persona Jurídica (RUC 20) En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.					
	Motofurgón o Trimoto de carga: En todos los casos el contratante debe ser el dueño en la tarjeta de propiedad.	270	270	270	270	270
TAXI	Automóvil, Station Wagon y Camioneta Rural hasta 09 asientos: todas las marcas y modelos.	270	270	270	270	270
	Trimoto Mototaxi.	85	270	145	270	270

PRINCIPALES CONSIDERACIONES

1. No se podrá emitir pólizas SOAT para las Instituciones del Estado.
2. Este tarifario no incluye tarifas para ninguna clase de vehículo en La Libertad.
3. Tarifas exclusivas en Mibanco.

INFORMACIÓN GENERAL

- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.



6. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A CRÉDITOS

6.1. COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Denominación: Constancias				
▪ Emisión de Constancia de Adeudo, Constancia de No Adeudo o Constancia de Cancelación de Crédito ⁽¹⁾	S/ 50.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de carta para la Cámara de Comercio ⁽²⁾	S/ 50.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/11/2016
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento				
▪ Copia de documentos contractuales ⁽³⁾	S/ 5.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Copia de transacción ⁽⁴⁾	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Duplicado de estado de cuenta ⁽⁵⁾	S/ 3.50	US\$ 1.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Transacciones a través de otras instituciones				
<u>Agentes KasNet</u>				
▪ Pago de créditos ⁽⁶⁾	Sin costo	-	-	02/08/2017
<u>Banco de Crédito del Perú (BCP)</u>				
▪ Pago de créditos en agentes BCP ⁽⁷⁾	Sin costo	-	-	02/03/2015
▪ Pago de créditos en ventanillas de agencias BCP	S/ 5.00	US\$ 1.80	Al efectuar la operación	03/04/2018
▪ Pago de créditos a través de Banca por Internet BCP	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015



▪ Pago de créditos a través de Banca Móvil BCP	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Banco de la Nación (BN)				
▪ Pago de créditos en agentes Multired ⁽⁸⁾	Sin costo	-	-	02/03/2015
▪ Pago de créditos en ventanillas de agencias BN	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Categoría: Evaluación de documentos				
Denominación: Poderes ⁽⁹⁾				
▪ Revisión de poderes personas jurídicas para el desembolso de un préstamo y por cada cambio de representantes y/o actualización ⁽¹⁰⁾	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	02/03/2015

- (1) No se cobrará por la emisión de la primera Constancia de No Adeudo y la primera Constancia de Cancelación de Crédito.
- (2) Documento dirigido a la Cámara de Comercio de Lima para levantar un pagaré que ha sido previamente protestado.
- (3) Fotocopia de contrato, hoja resumen, cronograma de pagos, certificado de seguros, resumen informativo de seguro, pagarés no certificados, etc.
- (4) Fotocopia de comprobantes de pago de cuotas, cancelación de créditos, entre otros.
- (5) Copia fiel del Estado de Cuenta mensual enviado al cliente física o electrónicamente. El cobro de la comisión es por el documento completo, independientemente del número de páginas que contenga.
- (6) Máximo tres operaciones de pago de cuota de créditos individuales por día de hasta S/ 1,000.00 cada una. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (7) Sólo para pago de cuotas de créditos individuales en soles. El cliente podrá realizar un (1) pago por día, de la cuota de su crédito a través de los agentes BCP por un importe de hasta S/ 1,000.00.
- (8) Sólo para pago de cuotas de créditos individuales en soles. El cliente podrá realizar el pago de la cuota de su crédito a través de los agentes Multired por un importe de hasta S/ 800.00.
- (9) Revisión y análisis de las facultades de los representantes del cliente para la realización de operaciones en el banco.
- (10) En caso de personas jurídicas, el monto deberá ser abonado por el cliente al momento de la contratación y en caso de modificación o actualización del régimen de poderes y/o apoderados.



INFORMACIÓN GENERAL

- Para el cobro de las comisiones en dólares se aplicará el tipo de cambio que Mibanco tenga vigente en el momento en que se efectúe la transacción.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

7. TASAS DE INTERÉS, PARÁMETROS Y COMISIONES DE DEPÓSITOS

INFORMACIÓN GENERAL

- Para la determinación de la tasa de interés efectiva anual, se aplica la base de cálculo de 360 días.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por el importe indicado por ley, el cual puede consultar en www.mibanco.com.pe, en www.fsd.org.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de nuestra red de agencias. Este fondo se actualiza trimestralmente.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

7.1. CUENTAS DE AHORRO

7.1.1. CUENTA AHORRO FÁCIL

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA ⁽¹⁾		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	
Moneda Nacional: De S/ 200.00 a más	0.15%	0.15%	29/11/2016
Moneda Extranjera:			



De US\$ 70.00 a más	0.05%	0.05%	29/11/2016
---------------------	-------	-------	------------

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO
Moneda Nacional	S/ 0.00	S/ 10.00	S/ 10.00
Moneda Extranjera	US\$ 0.00	US\$ 5.00	US\$ 10.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En cajero automático ⁽²⁾		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	Todas	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁵⁾	2 o 4	2 o 4
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Banca por Internet		
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁶⁾	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de cajero automático				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁴⁾	S/ 8.00	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015



▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁴⁾	S/ 7.50	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Operación en ventanilla				
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁷⁾	S/ 3.00	US\$ 1.00	Por operación adicional	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta				
▪ Mantenimiento de cuenta ⁽⁸⁾	S/ 5.00	US\$ 1.60	Mensual	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁹⁾	S/ 10.00	US\$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud ⁽¹⁰⁾				
▪ Reposición de tarjeta ⁽¹¹⁾	S/ 10.00	US\$ 3.30	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽¹²⁾	<u>PN:</u> 0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00 <u>PJ:</u> 0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	<u>PN:</u> 0.50% Mín.: US\$ 3.00 Máx.: US\$ 124.00 <u>PJ:</u> 0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

- (1) No se remunerarán las cuentas con saldo menor a S/ 200.00 o US\$ 70.00. Aplica sobre saldos diarios de la cuenta. No comprende operaciones de Tesorería.
- (2) Para personas jurídicas no aplica afiliación de tarjeta de débito.
- (3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (5) El cliente contará con dos (2) retiros libres de costo al mes. Si el cliente cuenta con alguna cuenta CTS o Depósito a Plazo Fijo (DPF), contará con cuatro (4) retiros libres de costo al mes.



- (6) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.
- (7) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
- (8) Se cobrará a las cuentas con saldo promedio mensual menor o igual a S/ 300.00 o US\$ 100.00. Considerar que el saldo promedio mensual es la suma de los saldos diarios, dividido entre el número de días que tiene el mes.
- (9) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (10) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (11) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (12) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

7.1.2. CUENTA AHORRO NEGOCIOS

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA ⁽¹⁾		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	
Moneda Nacional: De S/ 300.00 a más	0.01%	0.01%	21/02/2017
Moneda Extranjera: De US\$ 100.00 a más	0.01%	0.01%	21/02/2017

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO
Moneda Nacional	S/ 0.00	S/ 10.00	S/ 10.00
Moneda Extranjera	US\$ 0.00	US\$ 5.00	US\$ 10.00



OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En cajero automático ⁽²⁾		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	Todas	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Banca por Internet		
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁵⁾	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de cajero automático				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁴⁾	S/ 6.00	US\$ 2.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁴⁾	S/ 7.50	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta				



▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	Sin costo	-	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾	S/ 10.00	US\$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud ⁽⁷⁾				
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁸⁾	S/ 10.00	US\$ 3.30	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁹⁾	<u>PN:</u> 0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00 <u>PJ:</u> 0.25% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	<u>PN:</u> 0.25% Mín.: US\$ 3.00 Máx.: US\$ 124.00 <u>PJ:</u> 0.25% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

- (1) No se remuneran las cuentas con saldo menor a S/ 300.00 o US\$ 100.00. Aplica sobre saldos diarios de la cuenta. No comprende operaciones de Tesorería.
- (2) Para personas jurídicas no aplica afiliación de tarjeta de débito.
- (3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (5) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.
- (6) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (7) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (8) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (9) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada



la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

7.1.3. CUENTA FULL AHORRO

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO PROMEDIO MENSUAL	TEA ⁽¹⁾	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL ⁽²⁾	
Moneda Nacional:		
De S/ 500.00 a S/ 2,999.99	1.50%	16/09/2019
De S/ 3,000.00 a S/ 39,999.99	2.50%	02/03/2015
De S/ 40,000.00 a S/ 199,999.99	3.00%	03/05/2021
De S/ 200,000.00 a S/ 299,999.99	3.25%	03/05/2021
De S/ 300,000.00 a más	3.50%	03/05/2021
Moneda Extranjera:		
De US\$ 150.01 a US\$ 999.99	0.10%	16/09/2019
De US\$ 1,000.00 a US\$ 14,999.99	0.25%	02/03/2015
De US\$ 15,000.00 a más	0.40%	02/03/2015

MONEDA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO
Moneda Nacional	S/ 10.00	S/ 10.00
Moneda Extranjera	US\$ 3.00	US\$ 3.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En cajero automático		
<ul style="list-style-type: none"> Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾ 	Todas	Todas
<ul style="list-style-type: none"> Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾ 	Todas	Todas



En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁵⁾	2 o 3	2 o 3
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Banca por Internet		
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁶⁾	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de cajero automático				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁴⁾	S/ 8.00	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁴⁾	S/ 7.50	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Operación en ventanilla				
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁷⁾	S/ 3.00	US\$ 1.00	Por operación adicional	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta				
▪ Mantenimiento de cuenta ⁽⁸⁾	S/ 8.00	US\$ 2.50	Mensual	16/09/2019
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁹⁾	S/ 10.00	US\$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud ⁽¹⁰⁾				



▪ Reposición de tarjeta ⁽¹¹⁾	S/ 10.00	US\$ 3.30	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽¹²⁾	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	0.50% Mín.: US\$ 3.00 Máx.: US\$ 124.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remuneran las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 500.00 o US\$ 150.00.

(2) Cuenta disponible únicamente para personas naturales.

(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.

(4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.

(5) El cliente contará con dos (2) retiros libres de costo al mes. Si el cliente cuenta con alguna cuenta CTS o Depósito a Plazo Fijo (DPF), contará con tres (3) retiros libres de costo al mes.

(6) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.

(7) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.

(8) Se cobrará a las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 500.00 o US\$ 150.00. Considerar que el saldo promedio mensual es la suma de los saldos diarios, dividido entre el número de días que tiene el mes.

(9) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

(10) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.

(11) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.

(12) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.



7.1.4. CUENTA AHORRO POR UN SUEÑO

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL ⁽¹⁾		
Moneda Nacional: Cualquier importe	0.01%		01/08/2017

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO
Moneda Nacional	S/ 0.00	S/ 10.00	S/ 10.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En cajero automático	
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽²⁾	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	Todas
En ventanilla	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1 ⁽⁴⁾
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	1
En Banca por Internet	
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁵⁾	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales			



Denominación: Uso de cajero automático			
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽³⁾	S/ 6.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽³⁾	S/ 7.50	Al efectuar la operación	01/08/2017
Denominación: Operación en ventanilla			
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁶⁾	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Mantenimiento de cuenta			
▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	-	01/08/2017
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁷⁾	S/ 10.00	Mensual	01/08/2017
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁸⁾	S/ 10.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
Categoría: Operaciones en cuenta			
Denominación: Operaciones en otra localidad			
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁹⁾	0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
Categoría: Transferencias			
Denominación: Transferencias en la misma empresa			
▪ Transferencias en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	S/ 5.00	Por operación adicional	01/08/2017

(1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Persona Natural.



- (2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (3) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (4) Por campaña vigente del 15/07/2019 al 31/01/2021, se podrán efectuar depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta, sin costo y sin número máximo de operaciones.
- (5) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00.
- (6) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo. Por campaña vigente del 15/07/2019 al 31/01/2021, se podrán efectuar depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta, sin costo y sin número máximo de operaciones.
- (7) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (8) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (9) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

7.1.5. CUENTA GRUPO SOLIDARIO (Producto Inactivo) ⁽¹⁾

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA ⁽²⁾	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL ⁽³⁾	
Moneda Nacional:		
De S/ 200.00 a S/ 5,000.99	0.25%	02/03/2015
De S/ 5,001.00 a S/ 15,000.99	0.45%	02/03/2015
De S/ 15,001.00 a S/ 50,000.99	0.60%	02/03/2015
De S/ 50,001.00 a S/ 100,000.99	0.75%	02/03/2015
De S/ 100,001.00 a más	1.25%	02/03/2015
MONEDA	DEPÓSITO MÍNIMO	RETIRO MÍNIMO



Moneda Nacional	S/ 10.00	S/ 10.00
------------------------	----------	----------

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En cajero automático	
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	Todas
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁵⁾	Todas
En ventanilla	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas
En Banca por Internet	
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁶⁾	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de Canales			
Denominación: Uso de cajero automático			
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁵⁾	S/ 6.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁵⁾	S/ 7.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Mantenimiento de cuenta			
▪ Mantenimiento de cuenta	Sin costo	-	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			



▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁷⁾	S/ 10.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud ⁽⁸⁾			
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁹⁾	S/ 10.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta			
Denominación: Operaciones en otra localidad			
▪ Depósitos, retiros y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽¹⁰⁾	0.25% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

- (1) Producto inactivo desde el 08/05/2018.
- (2) No se remuneran las cuentas con saldo menor a S/ 200.00. Aplica sobre saldos diarios de la cuenta.
- (3) Cuenta respaldo para los desembolsos del crédito Grupo Solidario, la cuenta no estará disponible para operaciones no asociadas al desembolso de dicho crédito.
- (4) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (5) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (6) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.
- (7) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (8) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (9) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (10) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario y en el caso de retiros, se aplica al que genera la transacción.

7.2. CUENTAS CORRIENTES

7.2.1. CUENTA CORRIENTE

TASAS Y PARÁMETROS



RANGO DE SALDO DIARIO ⁽¹⁾	TEA ⁽²⁾		FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	
Moneda Nacional: De S/ 10,000.00 a más	0.35%	0.75%	02/03/2015
Moneda Extranjera: De US\$ 3,000.00 a más	0.10%	0.03%	02/03/2015

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	PN: S/ 300.00 / PJ: S/ 600.00
Moneda Extranjera	PN: US\$ 100.00 / PJ: US\$ 200.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica
En cajero automático				
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	Todas	-	Todas	-
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	Todas	-	Todas	-
En ventanilla				
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas	Todas	Todas
En Banca por Internet				
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁵⁾	Todas	Todas	Todas	Todas



COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		OPORT. DE COBRO	VIGENCIA
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica		
Categoría: Uso de canales						
Denominación: Uso de cajero automático						
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁴⁾	S/ 3.00	-	US\$ 1.00	-	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁴⁾	S/ 7.50	-	US\$ 2.50	-	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta						
Denominación: Mantenimiento de cuenta						
▪ Mantenimiento de cuenta	S/ 5.00	S/ 10.00	US\$ 1.50	US\$ 3.00	Mensual	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta						
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾	S/ 3.50	S/ 3.50	US\$ 1.00	US\$ 1.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud						
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud ⁽⁷⁾						
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁸⁾	S/ 10.00	-	US\$ 3.30	-	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta						
Denominación: Operaciones en otra localidad						
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁹⁾	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	0.50% Mín.: US\$ 3.00 Máx.: US\$ 124.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Cheques cobrados en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽¹⁰⁾	0.50% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 300.00	0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	0.50% Mín.: US\$ 1.25 Máx.: US\$ 95.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) No se remunerarán las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 10,000.00 o US\$ 3,000.00.



- (2) Aplica sobre saldos diarios de la cuenta. No comprende operaciones de Tesorería.
- (3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (5) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.
- (6) Por el envío físico del estado de cuenta a la dirección de correspondencia indicada por el cliente. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (7) En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (8) Se cobra a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
- (9) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
- (10) Para cheques de otros bancos depositados en otra localidad, se trasladará al cliente la comisión que cobra el otro banco a Mibanco, dicha comisión depende del tarifario del otro banco.

7.2.2. CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL

TASAS Y PARÁMETROS

RANGO DE SALDO DIARIO ⁽¹⁾	TEA ⁽²⁾	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA JURÍDICA ⁽³⁾	
Moneda Nacional		
De S/ 300,000.00 a S/ 1'000,000.99	1.85%	02/03/2015
De S/ 1'000,001.00 a S/ 3'000,000.99	2.00%	02/03/2015
De S/ 3'000,001.00 a S/ 5'000,000.99	2.20%	02/03/2015
De S/ 5'000,001.00 a más	2.40%	02/03/2015
Moneda Extranjera		
De US\$ 100,000.00 a US\$ 300,000.99	0.03%	02/03/2015



De US\$ 300,001.00 a US\$ 1'000,000.99	0.05%	02/03/2015
De US\$ 1'000,001.00 a US\$ 2'000,000.99	0.08%	02/03/2015
De US\$ 2'000,001.00 a más	0.12%	02/03/2015

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 300,000.00
Moneda Extranjera	US\$ 100,000.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En ventanilla		
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
En Banca por Internet		
▪ Transferencias locales a través de Banca por Internet ⁽⁵⁾	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Mantenimiento de cuenta				
▪ Mantenimiento de cuenta	S/ 10.00	US\$ 3.00	Mensual	02/03/2015
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾	S/ 3.50	US\$ 1.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Operaciones en cuenta				
Denominación: Operaciones en otra localidad				
▪ Depósitos y transferencias en ventanillas de Mibanco en	0.50%	0.50%	Al efectuar la	02/03/2015



una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁷⁾	Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	operación	
▪ Cheques cobrados en una plaza distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁸⁾	0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 300.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 95.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

- (1) Aplica sobre saldos diarios de la cuenta.
- (2) No se remunerarán las cuentas con saldo promedio mensual menor a S/ 100,000.00 o US\$ 300,000.00.
- (3) Cuenta aplicable únicamente para Personas Jurídicas.
- (4) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (5) Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda.
- (6) Por el envío físico del estado de cuenta a la dirección de correspondencia indicada por el cliente. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (7) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.
- (8) Para cheques de otros bancos depositados en otra localidad, se trasladará al cliente la comisión que cobra el otro banco a Mibanco, dicha comisión depende del tarifario del otro banco.

7.3. DEPÓSITOS A PLAZO

7.3.1. DEPÓSITO A PLAZO FIJO

TASAS Y PARÁMETROS

RANGOS	TEA ⁽¹⁾ - PLAZOS							FECHA DE VIGENCIA
	De 15 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a más	
Persona Natural								



Moneda Nacional:									
Hasta S/ 25,000.99	0.15%	0.35%	0.65%	0.75%	0.95%	1.15%	1.95%	02/10/2020	
De S/ 25,001.00 a S/ 50,000.99	0.30%	0.50%	0.80%	0.90%	1.05%	1.25%	2.05%	02/10/2020	
De S/ 50,001.00 a más	0.45%	0.65%	0.95%	1.05%	1.15%	1.35%	2.15%	02/10/2020	
Moneda Extranjera:									
Hasta US\$ 10,000.99	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.20%	0.35%	0.45%	01/05/2017	
De US\$ 10,001.00 a más	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.20%	0.35%	0.55%	02/10/2020	

RANGOS	TEA ⁽¹⁾ - PLAZOS								FECHA DE VIGENCIA
	De 15 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180 días	De 181 a 270 días	De 271 a 360 días	De 361 a más	
Persona Jurídica ⁽²⁾									
Moneda Nacional:									
Todos los montos	0.08%	0.32 %	0.32%	0.33%	0.33%	0.55%	0.55%	0.71%	05/04/2021
Moneda Extranjera:									
Todos los montos	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.30%	0.35%	0.40%	0.45%	02/03/2015

Las aperturas realizadas a partir del 07 de octubre de 2019, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se les aplicará una tasa única de castigo por cancelación anticipada:

MONEDA	TASA DE CASTIGO (CANCELACIÓN ANTICIPADA) PERSONA NATURAL	FECHA DE VIGENCIA
Moneda Nacional	0.50%	03/02/2021
Moneda Extranjera	0.00%	03/05/2021

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 350.00
Moneda Extranjera	US\$ 100.00



COMISIONES ⁽³⁾

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁴⁾	S/ 10.00	US\$ 4.00	Mensual	02/03/2015

- (1) Tasas aplicables para renovaciones automáticas de depósitos en moneda nacional.
- (2) No comprende operaciones de Tesorería.
- (3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (4) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, INCREMENTO DEL SALDO Y RETIRO PARCIAL DEL DEPÓSITO

a. Si el cliente cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):

- Persona Natural:
 - Las aperturas realizadas a partir del 07 de octubre de 2019, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se les aplicará una tasa única de castigo por cancelación anticipada. Para aperturas realizadas antes del 07 de octubre de 2019, se aplicará la tasa de interés de Depósitos a Plazo Fijo correspondiente al rango anterior al periodo transcurrido desde la apertura del depósito hasta la fecha de cancelación. Dicha tasa será la menor resultante entre la que estuvo vigente cuando se abrió el depósito y la actual.
 - Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.
 - Si el cliente realiza la cancelación antes del vencimiento, los intereses que fueron pagados antes de la fecha de la cancelación anticipada serán descontados del capital.
- Persona Jurídica:
 - Se aplicará al depósito, la tasa de interés de la cuenta Ahorro Fácil de Mibanco vigente a la fecha, de acuerdo con el monto y moneda. Ver Tarifario Cuenta Ahorro Fácil, publicado en la página web www.mibanco.com.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de la red de agencias.
 - Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.



- Si el cliente realiza la cancelación antes del vencimiento, los intereses que fueron pagados antes de la fecha de la cancelación anticipada serán descontados del capital.

b. Si el cliente incrementa o retira parcialmente:

- Se aplicará la tasa correspondiente a la cancelación anticipada según tipo de cliente (PN o PJ) y luego se abrirá una operación de depósito a plazo con el nuevo monto y plazo definido por el cliente.

RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO

El cliente podrá elegir entre dos modalidades de renovación:

- Renueva Monto: Al vencimiento del plazo pactado para el depósito, y en caso de no contar con instrucciones en contrario del depositante, los intereses ganados se capitalizarán y el depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo pactado al momento de la contratación.
- Renueva Capital: El cliente deberá tener una cuenta de ahorros vinculada a su Depósito a Plazo Fijo, en la que se depositarán los intereses periódicamente y se renovará automáticamente el capital depositado al momento de la contratación por el mismo plazo pactado.

Para ambos casos se aplicará la tasa de interés efectiva anual del Tarifario DPF Regular que se encuentre vigente a la fecha de renovación, considerando el nuevo monto del depósito. Mibanco informará previamente las variaciones de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo a través de su página web. El cliente podrá optar por no renovar su depósito a su vencimiento, para lo cual se depositará el capital y los intereses generados a una cuenta de ahorros vinculada.

7.3.2. DEPÓSITO A PLAZO FIJO FLEXIBLE

TASAS Y PARÁMETROS

RANGOS	TEA - PLAZOS		FECHA DE VIGENCIA
	De 180 a 359 días	De 360 días a más	
Moneda Nacional ⁽¹⁾:			
Hasta S/ 1,000.00	1.80%	2.50%	19/06/2021
De S/ 1,000.01 a S/ 5,000.00	2.00%	2.75%	19/06/2021
De S/ 5,000.01 a S/ 15,000.00	2.25%	3.00%	19/06/2021
De S/ 15,000.01 a más	2.50%	3.25%	18/03/2021



MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 350.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En ventanilla ⁽²⁾	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	1 o 2
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	99

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales			
Denominación: Operación en ventanilla			
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	S/ 1.00	Al efectuar la operación	29/04/2021
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁵⁾	S/ 10.00	Mensual	01/08/2017
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁶⁾	S/ 10.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
Categoría: Operaciones en cuenta			
Denominación: Operaciones en otra localidad			
▪ Depósitos y transferencias en ventanilla de Mibanco en una localidad distinta en donde se abrió la cuenta ⁽⁷⁾	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 350.00	Al efectuar la operación	01/08/2017



- (1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Personas Naturales.
- (2) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.
- (3) El cliente contará con un (1) retiro libre de costo al mes si el plazo del depósito es menor a 360 días y dos (2) retiros si el plazo es mayor o igual a 360 días. El porcentaje máximo por retiro es del 10% del monto del depósito.
- (4) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
- (5) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (6) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro. En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (7) Para el caso de depósitos y transferencias el cobro se aplica al beneficiario. A partir del 19 de marzo de 2021 MIBANCO devolverá a EL CLIENTE la comisión interplaza que cobró por operaciones de retiro de dinero en efectivo a través de un cajero automático propio o ventanillas de atención, en una localidad distinta a la ciudad en donde se abrió la cuenta bancaria; esto se realizará en un plazo máximo de 7 días calendario de realizada la operación y sobre la misma cuenta bancaria sobre la que se hizo el retiro. Esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros.

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, INCREMENTO DEL SALDO Y RETIRO PARCIAL DEL DEPÓSITO:

a. Si el cliente cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):

- Se aplicará al depósito, la tasa de interés de la cuenta Ahorro Negocios (MN) de Mibanco vigente a la fecha, de acuerdo a monto y moneda.
- Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.

b. Si el cliente retira su dinero parcialmente:

- El cliente podrá realizar un número de retiros sin castigo de intereses según lo indicado en la nota (3).

c. Si el cliente incrementa el saldo de su depósito:

- El cliente podrá realizar incrementos en el saldo de su depósito y dependiendo del importe podrá acceder a una mayor tasa, esta mayor tasa aplicaría desde el día en el que se incrementa el saldo.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DEL DEPÓSITO

Al vencimiento del plazo pactado para el depósito, y en caso de no contar con instrucciones en contrario del depositante, los intereses ganados se capitalizarán y el depósito se renovará automáticamente por el mismo plazo pactado al momento de la contratación.



Se aplicará la tasa de interés efectiva anual del Tarifario DPF Flexible que se encuentre vigente a la fecha de renovación, considerando el nuevo monto del depósito. Además, aplicarán los parámetros y condiciones vigentes en el tarifario del producto. Mibanco informará previamente las variaciones de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo a través de su página web. El cliente podrá optar por no renovar su depósito a su vencimiento, para lo cual se depositará el capital y los intereses generados a una cuenta de ahorros vinculada.

7.3.3. DEPÓSITO A PLAZO FIJO FLEXIBLE ONLINE

TASAS Y PARÁMETROS

RANGOS	TEA ⁽¹⁾ - PLAZOS		FECHA DE VIGENCIA
	De 180 a 359 días	De 360 días a más	
Moneda Nacional ⁽¹⁾:			
Hasta S/ 1,000.00	1.80%	2.50%	19/06/2021
De S/ 1,000.01 a S/ 5,000.00	2.00%	2.75%	19/06/2021
De S/ 5,000.01 a S/ 15,000.00	2.25%	3.00%	19/06/2021
De S/ 15,000.01 a más	2.50%	3.25%	18/03/2021

MONEDA	MONTO MÍNIMO DE APERTURA
Moneda Nacional	S/ 350.00

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL
En ventanilla ⁽²⁾	
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾	1 o 2
▪ Depósitos en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	2
En Banca por Internet ⁽⁴⁾	
▪ Retiros	1 o 2
▪ Depósitos	Todas



COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales			
Denominación: Operación en ventanilla			
▪ Depósitos en ventanillas ⁽⁵⁾	S/ 3.00	Al efectuar la operación	01/08/2017
Categoría: Servicios asociados a la cuenta			
Denominación: Envío físico de estado de cuenta			
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾⁽⁸⁾	S/ 10.00	Mensual	01/08/2017
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud			
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo			
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁷⁾⁽⁸⁾	S/ 10.00	Al efectuar la operación	01/08/2017

- (1) Cuenta disponible únicamente en Moneda Nacional y para Personas Naturales.
- (2) Consultas de saldos y movimientos en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional o en Banca por Internet.
- (3) El cliente contará con un (1) retiro libre de costo al mes si el plazo del depósito es menor a 360 días y dos (2) retiros si el plazo es mayor o igual a 360 días. El porcentaje máximo por retiro es del 10% del monto del depósito.
- (4) Para realizar operaciones de retiro y depósito a través de Banca por Internet, deberás tener una cuenta de ahorros afiliada.
- (5) Se cobrará en caso se excedan las operaciones libres de costo.
- (6) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente, previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente puede solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (7) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro. En el caso de la cuenta mancomunada indistinta, ambos titulares reciben gratuitamente sus tarjetas de débito con chip la primera vez.
- (8) Para la afiliación a este servicio, el cliente deberá acercarse a la Plataforma de Atención al Usuario de cualquiera agencia.



TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA, INCREMENTO DEL SALDO Y RETIRO PARCIAL DEL DEPÓSITO:

a. Si el cliente cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):

- Se aplicará la tasa de interés de la cuenta Ahorro Negocios de Mibanco vigente a la fecha, de acuerdo con el monto y la moneda. Ver Tarifario Cuenta Ahorro Negocios, publicado en la página web www.mibanco.com.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de la red de agencias.
- Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.

b. Si el cliente incrementa el saldo de su depósito:

- El cliente podrá realizar incrementos en el saldo de su depósito y dependiendo del importe podrá acceder a una mayor tasa, esta mayor tasa aplicaría desde el día en el que se incrementa el saldo.

c. Si el cliente hace un retiro parcial de su depósito:

- El cliente podrá realizar un número de retiros sin castigo de intereses según lo indicado en la sección “OPERACIONES LIBRES DE COSTO”.

7.4. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

TASAS

RANGO DE SALDO DIARIO	TEA ⁽¹⁾	FECHA DE VIGENCIA
	PERSONA NATURAL	
Moneda Nacional ⁽²⁾:		
Hasta S/ 20,000.99	3.75%	02/03/2015
De S/ 20,001.00 a S/ 70,000.99	4.75%	02/03/2015
De S/ 70,001.00 a más	5.75%	02/03/2015
Moneda Extranjera:		
Hasta US\$ 10,000.99	1.00%	29/11/2016
De US\$ 10,001.00 a US\$ 30,000.99	1.25%	29/11/2016
De US\$ 30,001.00 a más	1.30%	29/11/2016

OPERACIONES LIBRES DE COSTO

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
En cajero automático		
▪ Consulta de saldos en cajeros automáticos BCP en la misma	Todas	Todas



o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽³⁾		
▪ Retiros en cajeros automáticos BCP en la misma o distinta plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁴⁾	Todas	Todas
En ventanilla		
▪ Retiros en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta	Todas	Todas
▪ Transferencias locales en ventanilla en la misma plaza en donde se abrió la cuenta ⁽⁵⁾	Todas	Todas

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Uso de canales				
Denominación: Uso de cajero automático				
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de otras Redes Nacionales ⁽⁴⁾	S/ 3.00	US\$ 1.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
▪ Consultas y retiros en cajeros automáticos de Redes Internacionales ⁽⁴⁾	S/ 7.50	US\$ 2.50	Al efectuar la operación	02/03/2015
Categoría: Servicios asociados a la cuenta				
Denominación: Envío físico de estado de cuenta				
▪ Envío físico de estado de cuenta ⁽⁶⁾	S/ 10.00	US\$ 4.00	Mensual	02/03/2015
Categoría: Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud				
Denominación: Reposición de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud				
▪ Reposición de tarjeta ⁽⁷⁾	S/ 10.00	US\$ 3.30	Al efectuar la operación	02/03/2015

(1) Aplica sobre saldos diarios de la cuenta.

(2) Las aperturas de cuentas en moneda nacional realizadas entre el 29/04/2016 y el 30/05/2017 están sujetas al Tarifario Campaña CTS V001, el cual se encuentra publicado en la página web www.mibanco.com.pe o en la Plataforma de Atención al Usuario de la red de agencias.

(3) Consultas de saldos y movimientos sin costo en Plataforma de Atención al Usuario de cualquier agencia a nivel nacional.



- (4) Los límites diarios para retiros en cajeros automáticos del BCP, otras Redes Nacionales e Internacionales por tarjeta de débito son: en soles hasta S/ 3,000.00 y en dólares hasta US\$ 800.00. Se considera un día desde las 9:00 p.m. hasta las 8:59 p.m. del día siguiente.
- (5) Se podrá retirar y/o transferir hasta por el saldo disponible por Ley vigente. Los límites de transferencias a través de Banca por Internet son los siguientes: Entre cuentas propias: ilimitado; a terceros: S/ 5,000.00 o US\$ 1,500.00, según corresponda. Se podrá transferir hasta por el saldo disponible por Ley vigente.
- (6) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo.
- (7) Se cobrará a partir del primer duplicado por robo, sustracción, pérdida o deterioro.

8. SERVICIOS TRANSVERSALES APLICABLES A DEPÓSITOS

8.1. COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Denominación: Constancias				
▪ Emisión de Constancia de Depósito a Plazo	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de Carta a Embajadas	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de carta de confirmación de saldos a solicitud de entidades externas	S/ 45.00	US\$ 15.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento				
▪ Copia de documentos contractuales ⁽¹⁾	S/ 5.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Copia de transacción ⁽²⁾	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Duplicado de estado de cuenta ⁽³⁾	S/ 3.50	US\$ 1.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Retención judicial y/o administrativa				



▪ Retención de los fondos del cliente a requerimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas	S/ 200.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	02/01/2018
Denominación: Transacciones a través de otras instituciones				
<u>Agentes KasNet</u>				
▪ Retiros ⁽⁴⁾	Sin costo	-	-	01/08/2017
▪ Depósitos ⁽⁵⁾	Sin costo	-	-	01/08/2017
<u>Agentes BCP</u>				
▪ Depósitos ⁽⁶⁾	Sin costo	-	-	27/03/2020
▪ Retiros ⁽⁷⁾	Sin costo	-	-	18/09/2020
Categoría: Evaluación de documentos				
Denominación: Testamento y/o declaratoria de herederos				
▪ Revisión de testamento y/o declaratoria de herederos ⁽⁸⁾	S/ 45.00	US\$ 15.00	A solicitud del usuario	02/03/2015
Denominación: Poderes ⁽⁹⁾				
▪ Estudio de poderes para el cobro de cheques por caja ⁽¹⁰⁾	S/ 100.00	US\$ 30.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Revisión de poderes personas jurídicas para la apertura de una cuenta y por cada cambio de representantes y/o actualización ⁽¹¹⁾	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
Categoría: Transferencias ⁽¹²⁾				
Denominación: Transferencias a otra empresa				
A través de la CCE (Agencias) ⁽¹³⁾				



<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en la <u>misma plaza</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	S/ 0.80	US\$ 0.21	Al efectuar la operación	02/03/2015
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en <u>otra plaza</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 12.00	0.10% Mín.: US\$ 1.00 Máx.: US\$ 4.00		
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	1.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	1.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 15.00	0.10% Mín.: US\$ 1.00 Máx.: US\$ 5.00		
A través de la CCE (Banca por Internet) <ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta a través de Banca por Internet ⁽¹⁴⁾ 	Sin costo	Sin costo	-	07/09/2017
A través del BCRP (Agencias) <ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos vía LBTR ⁽¹⁵⁾ 	S/ 6.00	US\$ 2.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Transferencias desde otra empresa				
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en la misma plaza: 			Al efectuar la operación	02/03/2015



- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del Banco Origen			
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	S/ 0.80	US\$ 0.21		
▪ Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en otra plaza:				
- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del Banco Origen		Al efectuar la operación	02/11/2016
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	0.50%	0.50%		
	Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00		
▪ Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en una plaza exclusiva:				
- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del banco Origen		Al efectuar la operación	02/11/2016
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	1.50%	1.50%		
	Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00		
Denominación: Giros Nacionales				
- Giros nacionales ⁽¹⁶⁾	0.50%	0.50%	A solicitud del cliente por giro	18/02/2019
	Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 350.00	Mín.: US\$ 1.55 Máx.: US\$ 110.00		
Categoría: Cargos asociados a cheques y órdenes de pago				
Denominación: Emisión de talonario de cheques ⁽¹⁷⁾				
▪ Talonario de 25 Cheques	S/ 18.00	US\$ 5.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Talonario de 50 Cheques	S/ 35.00	US\$ 10.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Emisión de cheques				
▪ Emisión de Cheques de Gerencia	S/ 10.50	US\$ 3.50	A solicitud del usuario	02/03/2015



Denominación: Cheque rechazado

▪ Cheque propio rechazado ⁽¹⁸⁾

S/ 35.00

US\$ 10.00

Al efectuar la
operación

02/03/2015

- (1) Fotocopia de contrato o cartilla de información.
- (2) Fotocopia de comprobantes de retiro, transferencias de fondos, entre otros.
- (3) Copia fiel del Estado de Cuenta mensual enviado al cliente física o electrónicamente. El cobro de la comisión es por el documento completo, independientemente del número de páginas que contenga.
- (4) Máximo tres operaciones de depósito por día de hasta S/ 1,000.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (5) Máximo dos operaciones de retiro por día de hasta S/ 500.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (6) Máximo tres operaciones de depósito por día, desde S/5.00 hasta S/999.00 cada uno. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (7) Máximo tres operaciones de retiro por día, desde S/5.00 hasta S/999.00 cada uno. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (8) Revisión de la declaratoria de herederos o testamento del titular de la cuenta fallecido, a efectos de que los herederos puedan disponer de los fondos.
- (9) Revisión y análisis de las facultades de los representantes del cliente para la realización de operaciones en el banco.
- (10) Estudio de poderes de una Persona Jurídica no cliente para el cobro de cheques por caja.
- (11) Para los productos Cuenta Corriente y Cuenta Corriente Empresarial, se exonera esta comisión a los clientes convenio.
- (12) Todas las transferencias Interbancarias a cuentas de terceros están afectas al ITF (0.005%) del monto de la transferencia. Las transferencias interbancarias a cuentas propias no están afectas al ITF.
- (13) Los montos máximos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 310,000.00 y US\$ 60,000.00, respectivamente. Si la transferencia es realizada hasta las 11:30 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 14:00 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada hasta las 14:00 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 17:15 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada hasta las 19:00 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 10:00 horas del día siguiente.
- (14) Los montos máximos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 14,520.00 y US\$ 5,000.00, respectivamente.
- (15) Los montos mínimos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 5,000.00 y US\$ 2,000.00, respectivamente. No existe importe máximo de transferencia.



- (16) Comisión cobrada al ordenante/girador. Los montos máximos de giro son S/ 15,000.00 o US\$ 5,000.00, para no clientes y S/ 150,000.00 o US\$ 50,000.00, para clientes. Para importes mayores a S/ 30,000.00 o US\$ 7,500.00, los giros solo se podrán realizar con cargo en cuenta.
- (17) Se cobrarán las comisiones correspondientes para chequeras desde la primera emisión.
- (18) Comisión aplicable al girador del cheque del mismo banco cuando este sea rechazado por falta de fondos o por haber sido girado de manera incorrecta.

9. BILLETERA MÓVIL (BIM)

INFORMACIÓN GENERAL

- El servicio de Bim solo está disponible en moneda nacional.
- El servicio de Bim solo está disponible para las operadoras telefónicas Movistar, Claro y Entel.
- Cada transacción que se realice en Bim se sujeta al límite de S/ 999.00.
- El saldo máximo de dinero electrónico que podrá albergar un Bim es de S/ 2,000.00 en todo momento.
- Las recargas de dinero que realice el cliente bajo cualquier modalidad, en un mes, no pueden ser mayores a S/ 2,000.00.
- Las transacciones acumuladas (recargas, transferencias, retiros, etc.) que realice el cliente bajo cualquier modalidad, en un mes, no pueden exceder de S/ 4,000.00.

9.1. COMISIONES

OPERACIÓN	COMISIÓN	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
▪ Afiliación y activación de Bim ⁽¹⁾	Sin costo	-	01/06/2016
▪ Poner plata a tu Bim ⁽²⁾	Sin costo	-	01/06/2016
▪ Sacar plata de tu Bim ⁽²⁾			
- Hasta S/ 100.00	S/ 1.00	Al efectuar la operación	06/03/2017
- Mayor a S/ 100.00 y menor a S/ 500.00	1% del monto	Al efectuar la operación	18/01/2019



- Mayor a S/ 500.00	S/ 5.00	Al efectuar la operación	18 /01/2019
▪ Mandar plata a otro usuario de Bim	Sin costo	-	06/03/2017
▪ Pagos de servicios	Sin costo	-	06/03/2017
▪ Comprar con tu Bim	Sin costo	-	06/03/2017
▪ Recarga tu celular	Sin costo	-	06/03/2017
▪ Consulta de saldos y últimos movimientos ⁽³⁾	Sin costo	-	01/06/2016

- (1) Para la afiliación al Bim, el usuario deberá contar con DNI o Carné de Extranjería y ser mayor de edad. Para conocer el procedimiento de afiliación puedes visitar la página www.mibim.pe.
- (2) Para poner o sacar plata debes ir a un agente Bim. Para conocer la relación de agentes Bim, entra al “AGENTES” en www.mibim.pe.
- (3) El usuario podrá consultar sus saldos y movimientos (5 últimos) a través de su celular, marcando la opción 6 del menú Bim: “¿En qué usé mi Bim?”.

